

Bogotá DC, Colombia 29 septiembre de 2026

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 29-09-2026 11:32
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0058833 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 72000 DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO
DESTINO DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ / SENADO DE LA REPÚBLICA
ASUNTO INFORMA APLICACIÓN EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 1437 DE 2011-
OBS

2026EE0058833



Señor

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Secretario

General Senado

secretaria.general@senado.gov.co

ASUNTO: Informa aplicación el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1437 de 2011- Proposición 41 con cuestionario Sobre Fenómeno del niño 2026-2027 presentada por la HS Isabel Zuleta. Radicado 2026ER0101489.

Respetado Secretario:

En atención a la comunicación del asunto recibida en este Ministerio el 24 de septiembre de 2026 respetuosamente me permito indicar que en aplicación del parágrafo del artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se informa que en razón a que el objeto de la petición requiere la validación técnica de la información y la posterior consolidación aportada por las dependencias involucradas, se brindará respuesta de fondo a la proposición.

Agradecemos su atención.

Atentamente,


Mónica Paola Saldarriaga Escobar
Viceministra de Agua y Saneamiento Básico
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró:
Julian Salazar
Contratista
Agenda Legislativa

Revisó:
Paola Ortiz
Contratista
Agenda Legislativa